EUDS Mi Universidad

ENSAYO

Nombre del Alumno: Nathasha Vanesa Aguilar Méndez

Nombre del tema: Ética, moral y deontología de la profesión en psicología

Parcial: 2

Nombre de la Materia: Ética en la práctica psicológica

Nombre del profesor: Mónica Lisseth Quevedo Pérez

Nombre de la Licenciatura: Psicología general

Cuatrimestre: 9°

ENSAYO

ETICA, MORAL Y DEONTOLOGÍA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGÍA

Hablemos de ética profesional, esta es el conjunto de normas de carácter ético que son aplicadas en el desempeño de una actividad en el ámbito laboral. Así ética puede aparecer reflejada en códigos deontológicos o códigos profesionales a través de una serie de principios y valores contenidos en postulados en forma de decálogo o documentos de una mayor extensión.

Es por ello que el objetivo principal de la ética profesional es dejar de lado los beneficios individuales, y trabajar en conjunto por el bien común. La capacitación que se requiere para ejercer este trabajo, está siempre orientada a un mejor rendimiento dentro de las actividades especializadas para el beneficio de la sociedad.

Cuando un profesional se comporta con honestidad tanto dentro como fuera de su carrera, atrae confianza y prestigio, lo que es un estímulo que lo motiva a hacer bien su carrera con más certeza

Podemos decir que va muy de la mano con la moral, que es entendida como el conjunto de creencias, actitudes, opiniones y hábitos informados en forma de leyes y normas que puede tener una persona.

Así mismo la personalidad de un individuo debe tener por lo menos un comportamiento moral aceptable para poder pertenecer a un grupo social, esto se logra a través de los valores, la ética y el estilo de vida adquiridos a través de una educación adecuada. La ornamentación domina las muchas virtudes que una persona puede poseer, sus hábitos y forma de vida crean patrones de conducta apropiados para el desarrollo de la moral y los valores correctos.

Así decimos que la moral es la suma total del conocimiento que se adquiere sobre lo más alto y noble, y que una persona respeta en su conducta. Las creencias sobre la moralidad son generalizadas y determinadas en una cierta cultura o en un grupo social determinado, por lo que la moral regula el comportamiento de sus miembros.

Por otra parte, la moral suele ser identificada con los principios religiosos y éticos que una comunidad acuerda respetar.

Ahora bien adentrándonos tocaremos el tema de la deontología o teoría deontológica, esta puede pensarse como una teoría ética que se ocupa de las obligaciones normativas, traduciéndolas en preceptos, normas morales y reglas de conducta, excluyendo otros aspectos de la moralidad de su particular ámbito de interés. La ética es la ciencia que estudia la base del deber, que es la moral.

Los psicólogos ayudan a las personas a manejar sus sentimientos y emociones, por lo que como profesionales deben tener una actitud sumamente ética en sus carreras. No podemos ignorar que el psicólogo es el único profesional que puede comprender los aspectos más íntimos del paciente, por lo que siempre debe ser capaz de valorar un comportamiento justo y correcto frente a la persona que solicita ayuda, y por supuesto, ser un ejemplo, del comportamiento correcto.

Los psicólogos seguirán los principios de integridad, honestidad, justicia y respeto por los demás. Otros están en su práctica profesional. En este caso, el psicólogo considerará su sus propios sistemas de creencias, valores, necesidades y limitaciones, y cómo éstos afectan su trabajo. Aquí introducirán principios éticos diseñados para guiar a las personas.

Los profesionales de la psicología trabajan hacia los más altos ideales éticos de la profesión. Los principales valores de un psicólogo son:

- Autocontrol emocional
- Empatía
- Apertura mental
- Introspección
- Paciencia
- Integridad
- Habilidades comunicativas

Así mismo el psicólogo tiene los siguientes derechos, como todos en su profesión, los cuales son:

- Ser respetado y reconocido como profesional científico
- ❖ Recibir protección especial por parte del empleador que garantice su integridad física y mental, en razón de sus actividades profesionales como lo establece la Constitución
- Ejercer la profesión dentro del marco de las normas de ética vigentes;

- ❖ Proponer innovaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud;
- Contar con el recurso humano, tecnología e insumos adecuados y necesarios para el desempeño oportuno y eficiente de su profesión

Bibliografía:

https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/58041c93a9ca1f577d26416a190 fc324.pdf